

**Convocatorias para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas, nivel C, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales.**

*Resolución 289/2017, de 6 de febrero, del Gerente*

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

En relación con la prueba del proceso selectivo referido en el encabezamiento, el Tribunal calificador ha adoptado los siguientes acuerdos:

**Primero.-** La valoración de la prueba podrá alcanzar un máximo de 80 puntos, distribuidos del siguiente modo:

- Primera parte: Hasta un máximo de 40 puntos.
- Segunda parte: Hasta un máximo de 40 puntos.

Ambas partes serán eliminatorias. Quedarán eliminados quienes no obtengan, al menos, la mitad de la puntuación máxima asignada en cada ejercicio.

**Segundo.-** Prueba:

- Primera parte:
  - a) Constará de 40 preguntas, cada una con cuatro alternativas de respuesta de las que sólo una será válida, sobre los bloques A y B del temario.
  - b) Cada pregunta incorrecta penalizará un cuarto del valor asignado.
  - c) En caso de que se produjese la anulación de alguna pregunta, su valoración se prorrateará entre las preguntas válidas restantes.
  - d) El tiempo máximo para la realización de la primera parte será de 1 hora.
- Segunda parte:
  - a) Constará de 20 preguntas de carácter teórico-práctico, cada una con cuatro alternativas de respuesta de las que sólo una será válida, sobre el bloque B del temario.
  - b) Las respuestas incorrectas no conllevan penalización.
  - c) En caso de que se produjese la anulación de alguna pregunta, su valoración se prorrateará entre las preguntas válidas restantes.
  - d) El tiempo máximo para la realización de la segunda parte será de 1 hora y 30 minutos.
  - e) Los aspirantes podrán disponer durante la prueba de las Reglas de catalogación españolas vigentes.

Los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos de bolígrafo azul o negro, así como de Documento Nacional de Identidad, NIE, pasaporte o permiso de conducir.

Durante la celebración de la misma deberán permanecer apagados los teléfonos móviles y demás dispositivos electrónicos similares.

Pamplona, 31 de mayo de 2017

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



José Antonio Marañón Oricáin